

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD EL PERIODISTA ARGELINO HASSAN BOURAS

El periodista argelino Hassan Bouras quedó en libertad el 17 de enero después de que su condena se redujera en apelación a seis meses de prisión condicional.

El 17 de enero, el Tribunal de Apelación de El Bayadh redujo a seis meses de prisión condicional la condena del periodista argelino **Hassan Bouras**.

El 28 de noviembre de 2016, el Tribunal de Primera Instancia de El Bayadh, en el oeste de Argelia, declaró al periodista Hassan Bouras culpable por una entrevista en vídeo a habitantes de esta ciudad que acusan a altos cargos judiciales y de los servicios de seguridad locales de aceptar sobornos y de encarcelar a inocentes por cargos falsos. El tribunal lo declaró culpable de complicidad en delitos de ofensa a un agente judicial, a agentes encargados de hacer cumplir la ley y a un organismo público, en aplicación de los artículos 144 y 146 del Código Penal. También lo declaró culpable de ejercer ilegalmente una profesión regulada por ley (en aplicación del artículo 243) por haber grabado en vídeo la entrevista, que se emitió en Al Magharibia, canal privado de televisión por satélite con considerable audiencia en el país.

Hassan Bouras fue condenado a un año de prisión y al pago de multas, y apeló contra la sentencia. Estuvo recluido durante aproximadamente seis semanas en la prisión de El Bayadh.

Amnistía Internacional continuará siguiendo de cerca la evolución del caso.

Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente.

Ésta es la primera actualización de la AU 280/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE28/5299/2016/es/>

Nombre: Hassan Bouras

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 280/16 Índice: MDE 28/5570/2017 Fecha de emisión: 10 de febrero de 2017

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

